



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/31954

20/01/2021

73909

AUTOR/A: TORTOSA RUIZ, José Manuel (GPP); SERRANO AGUILAR, Antonio (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); MARTÍNEZ PEÑARRUBIA, María Pilar (GPP); GREGORIO LÓPEZ, José Julián (GPP); GONZÁLEZ LA MOLA, José Luis (GPP); CAÑIZARES JIMÉNEZ, Francisco (GPP); ALÍA AGUADO, María Pilar (GPP); AGUDO ALONSO, Carolina (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde la declaración del primer estado de alarma, en marzo de 2020, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha ejecutado medidas tendentes a minimizar los efectos de la suspensión de la actividad presencial y mitigar la brecha digital para facilitar a las Administraciones educativas, docentes y familias medios técnicos y recursos para afrontar con éxito los desafíos que aquello supuso.

Entre otras medidas, cabe señalar que se facilitó el acceso a materiales educativos “online”, se crearon plataformas de recursos digitales, se puso en marcha -en colaboración con la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE)- una programación de televisión educativa de 5 horas diarias de emisiones, o se facilitaron dispositivos informáticos al alumnado más vulnerable; todo lo anterior se realizó en estrecha coordinación con las Comunidades Autónomas, con las que ha mantenido un diálogo constante, además de celebrar las consiguientes reuniones de Conferencias Sectoriales con todos los Consejeros autonómicos.

El Gobierno ha destinado 2.000 millones de euros del fondo COVID-19¹ al gasto en educación. Las transferencias realizadas con cargo a esta dotación no tienen carácter condicionado, por lo que las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía son responsables de destinar estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos y requieren.

¹Real Decreto-ley 22/20, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, y la Orden HAC/809/2020, de 1 de septiembre, por la que se determina la cuantía de la distribución definitiva entre las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla de los recursos previstos en la letra c) del apartado 2 del artículo 2 del RD-ley 22/20.



Además, el MEFP y las Comunidades Autónomas han intensificado la cooperación sobre digitalización del sistema educativo y mejora de las competencias digitales en el profesorado: con el Marco de referencia de la competencia digital docente, formación del profesorado, recursos educativos abiertos (REA) digitales, el programa “Escuelas Conectadas” o el programa “Educa en Digital”, entre otros.

El Programa “Educa en Digital” tiene un plazo de ejecución que abarca el período 2020-2023 y el presupuesto total aportado por Red.es así como los equipos informáticos contemplados fruto del Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son los siguientes:

- Presupuesto total aportado por Red.es: 8.032.895,31 euros.
- Número de equipos: 18.628.

Respecto al Programa “Escuelas Conectadas”, se informa que su ejecución concluirá previsiblemente en el año 2022, gracias al cual los centros de Educación Primaria y Secundaria se dotan de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida así como de redes inalámbricas internas de muy alta velocidad.

El pasado 27 de enero el Gobierno presentó el Plan Nacional de Competencias Digitales, que se alinea en torno a cuatro ejes; uno de ellos es “la Transformación Digital de la Educación”, cuya línea de actuación es la Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación, con el fin de garantizar que todo el alumnado del sistema educativo adquiera las competencias digitales necesarias para su plena integración social y desarrollo profesional futuro que vendrán determinados por un uso avanzado de las tecnologías y por la capacidad para mantenerlas permanentemente actualizadas.

Si bien, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas -incluida la Comunidad de Castilla-La Mancha- atender estas necesidades, el MEFP colabora de forma intensa y efectiva en el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el Sistema Educativo, a través de Programas de Cooperación Territorial (PCT) y medidas y actuaciones de apoyo a la transformación digital que requiere el sistema educativo que conllevan un importante esfuerzo en su financiación.

Por todo ello, se informa que el Ministerio va a impulsar y desarrollar un conjunto de acciones y medidas para apoyar la transformación digital del sistema educativo mediante la dotación de dispositivos móviles y conectividad en situaciones de educación mixta o a distancia para la reducción de la brecha digital de uso en el alumnado, para lo que se han destinado 150 millones de euros, adicionales a “Educa en Digital”; instalación de Aulas Digitales Interactivas; acciones de formación para la



adquisición de competencia digital de docentes y mentorización para el diseño e implementación del Plan Digital de Centro; y formación para capacitación y soporte para Puesto en el Hogar y Sistemas Digitales Interactivos (SDI) en las aulas de los centros educativos.

Madrid, 04 de marzo de 2021